

Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

En el **Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, siendo las **11:00 horas** del día 07 siete de Octubre del año 2015, se reunieron en el **Salón de Sesiones de Ayuntamiento**, ubicado en **Palacio Municipal calle González Madrid No.11 en Ahualulco de Mercado Jalisco**, en **Sesión Ordinaria** previo citatorio los **integrantes del Honorable Ayuntamiento**, a las **Organizaciones de los Sectores: Público, Social y Privado**; las **Instituciones Educativas**, con el objeto de **actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de Ahualulco de Mercado**, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio.

Enseguida el **Secretario General del Ayuntamiento** Profr. Oscar Jorge Carrillo García, hace constar que se encuentran presentes los **Ciudadanos**:

Nombre	Cargo
Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín	Presidente Municipal
Profr. Oscar Jorge Carrillo García	Secretario General del Ayuntamiento.
Lic. Elisa Betzabel Castillo Camarena	Sindico.
C. Armando Tizado Arciniega	Regidor de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.
Tec. Jesús Ortíz Pérez	Regidor de Servicios Públicos.
Dra. María Elena Pérez Zepeda	Regidora de Salubridad e Higiene y Protección Civil
Lic. Damaris Idalia Reyes Pérez	Regidora de Educación y Festividades Cívicas.
C. Marco Antonio García Rosales	Regidor de Ecología.
C. Flavio Arturo Rivera Benítez	Regidor de Mercados, Comercio y Abastos.
C. Aquilino Aldrete Armenta	Director de Fomento Agropecuario
C. Eduardo Díaz Bolaños	Director de Servicios Públicos Municipales
Mtra. Margarita Oliva Hernández	Directora de Educación.
Lic. Marco Antonio Trinidad López	Director de DIPADES
C. Beatriz Luquín Rosas	Presidenta del Sistema DIF Mpal.
Lic. Heliodoro Bernal Rodríguez	Oficial Mayor Admvo.
C. Yenizel Ulloa Ramírez	Directora de Promoción Económica
Lic. Oscar Iván Rodríguez Solorzano	Juez Municipal
	Coordinador de Prevención del Delito

Dr. Antonio Beltrán Becerra

Médico Municipal

Ing. Arq. Quetzalli Viridiana Ortíz Chavarín

Director de Mejoramiento Urbano

Representante de Grupos Voluntarios

J. Reyes López Barajas

Departamento de Tránsito

Confirmando que **existe Quórum Legal** para llevar a efecto la presente Instalación del **Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco**.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín**, comenta que deberá de someterse para autorización del cabildo la **Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, para lo cual se convocará para realizar lo anterior, ya debidamente conformado. Basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es **obligación legal**, contenida en el **Artículo 15** de la **Ley General de Protección Civil, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 57 y 05 transitorio** de la **Ley de Protección Civil del Estado**, y de conformidad con las bases generales de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco**, se constituye un **Consejo de Protección Civil**, que será un Órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, **cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeoro lógico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.**

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente.

Lic. Un Secretario Ejecutivo.

Un Secretario Técnico.

Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín

Profr. Oscar Jorge Carrillo García

Odont. Aurelio Moises Ruelas Hernández

Un Representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas.

Sistema DIF.

Servicios Municipales.

Desarrollo Social.

Ecología y Saneamiento.

Servicios Médicos Municipales.

Seguridad Pública.

Transito Municipal.

Comunicación Social.

Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalón

C. Beatriz Luquín Rosas

C. Eduardo Díaz Bolaños

C. Enedina Medina Gutiérrez

Lic. Marco Antonio Trinidad López

Dr. Antonio Beltrán Becerra

Lic. Gabriel Castillo López

J. Reyes López Barajas

C. Edgar Esaú Navarro Caro

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona propuesta desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o Representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

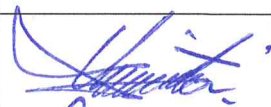


El Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la creación de la Unidad Municipal de Protección Civil de

Ahualulco de Mercado, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble ubicado en **calle José Ma. Mercado No. 229, en Ahualulco de Mercado, Jalisco**. La cual **se integrará** con un **Titular**, y los **responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad, administrativa, y el personal técnico administrativo** que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de Protección Civil, **conforme a su presupuesto**.

Dada la **diversidad de calamidades** que pueden afectar al Municipio en materia de **Protección Civil**, tomando como fundamento la citada Ley, es propuesta del **Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín** ante este **Ayuntamiento**, que **la Unidad Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco; forme parte de la Administración Orgánica Municipal y que se prevea por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente**, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el **Presidente Municipal Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín** propone al **Odontologo Aurelio Moisés Ruelas Hernández**, para ocupar el puesto de **Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, **se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden**, quedando **legalmente constituido e instalado el Consejo, la Unidad y el Titular Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco**. Firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, **quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente**.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el **Presidente Municipal LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN** procedió a **tomar protesta** a los Integrantes del **Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco**. Ordenándose al **Secretario General del Ayuntamiento** **levantar la presente Acta**, que consta de **05 fojas útiles** misma que **después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron**. Sin más que asentar se da por concluida la presente, siendo las 13:25 horas del día 07 de octubre del año 2015.-**Damos fe**.



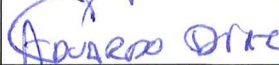
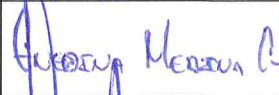

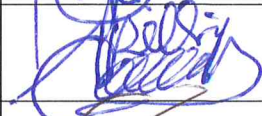


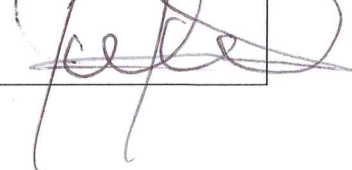
Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	
Secretario Ejecutivo.	PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA	
Secretario Técnico.	ODONT. AURELIO MOISES RUELAS HERNÁNDEZ	

Por las Comisiones Edilicias

Sindicatura.	LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	<i>Elisa B. Castillo C</i>
Protección Civil y de Salubridad e Higiene	DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	<i>Maria Elena Pérez Zepeda</i>
Regidor de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.	C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	<i>Armando Tiznado</i>
Regidor de Servicios Públicos Municipales	TEC. JESÚS ORTIZ PÉREZ <i>JESUS ORTIZ PEREZ</i>	<i>JESUS ORTIZ PEREZ</i>
Regidora de Festividades Cívicas.	LIC. DAMARIS EDALIA REYES PÉREZ <i>D</i>	<i>Damaris Edalia Reyes Pérez</i>
Regidor de Ecología.	C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	<i>Marco Antonio García Rosales</i>
Regidor de Mercados, Comercio y Abastos.	C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	<i>Flavio Arturo Rivera Benitez</i>

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco*, de fecha 07 siete del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince.- Documento que consta de 5 hojas.-----

Dependencias Municipales

Cargo	Nombre	Firma
Obras Públicas.	ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN	
Sistema DIF.	C. BEATRÍZ LUQUÍN ROSAS	
Servicios Municipales.	C. EDUARDO DÍAZ BOLAÑOS	
Desarrollo Social.	C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ	
Ecología y Saneamiento.	LIC. MARCO ANTONIO TRINIDAD LÓPEZ	
Servicios Médicos Municipales.	DR. ANTONIO BELTRÁN BECERRA	
Seguridad Pública.	LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ	
Transito Municipal.	J. REYES LÓPEZ BARAJAS	
Comunicación Social.	EDGAR ESAÚ NAVARRO CARO	

Nota: las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco*, de fecha 07 siete del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince. Documento que consta de 5 hojas.-----